



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**
CORREO ELECTRÓNICO: J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 011-22, febrero 11 de 2022

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2018-00016-00	Declarativo Especial de División Material	Emilio Márquez Prieto (Apoderada Judicial Dra. Elvia Milena Mejía Pacheco)	Herederos de Deogracias Pinzón Suárez QEPD	1	No tener por notificados a los demandados	10-02-2022
68266-40-89-001-2022-00004-00	Prueba Anticipada	Solicitante: Jacobo Rondón (Apoderada Judicial Dra. Amparo Rondón Niño)	Citado: Martin Blanco Delgado	1	Señala fecha para prueba testimonial anticipada	10-02-2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, decreto legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario